

DECRETO EXENTO N° 2221

Parral, 10 JUN. 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.961 de fecha 06.12.2016, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
4. El Decreto Afecto N° 01, de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.
5. El Decreto Exento N° 02, de fecha 02.01.2020, que delega la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
6. El Decreto Exento Sapien N° 939, de fecha 09.06.21, que designa a doña CARLA GÓMEZ GARCÍA, Secretaria Municipal Subrogante.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitudes de Compras N° 324, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de cinco (5) cajas x 30 unidades de cintas de esterilización Bowie Dick, destinadas a Unidad de Esterilización de Ex SAPU Arrau Méndez dependencia del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el requerimiento se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
3. Que, el proveedor COMERCIAL LIMAX SPA, RUT: 76.719.400-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, adquisición de cinco (5) cajas x 30 unidades de cintas de esterilización Bowie Dick (ID 1266373), destinadas a Unidad de Esterilización de Ex SAPU Arrau Méndez dependencia del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor COMERCIAL LIMAX SPA, RUT: 76.719.400-5, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VENTITRÉS PESOS (\$735.123.-) impuesto IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.22.04.005, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



CARLA GÓMEZ GARCÍA
Secretaria Municipal (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud.
- Copia Digital: compras@saludparral.cl





Parral, 17 de JUNIO de 2021

DECRETO EJECUTO N° _____

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
2. El Decreto Afecto N° 1.878 de fecha 14.12.2020, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Afecto N° 1.951 de fecha 08.12.2020, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
4. El Decreto Afecto N° 01 de fecha 02.01.2020, que designa como Administradora Municipal a dona MARIE MICHELLE HIRIBARRÉN TARICCO.
5. El Decreto Ejecuto N° 02 de fecha 02.01.2020, que otorga la facultad de firmar por orden de la señora Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en la Administradora Municipal.
6. El Decreto Ejecuto Suplet N° 239 de fecha 09.06.21, que designa a dona CARLA GÓMEZ GARCÍA, Secretaria Municipal Subrogante.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8. La Solicitudes de Compras N° 334, de don Fernando Trujillo Fuentes, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta indispensable la adquisición de cinco (5) cajas x 30 unidades de cajas de esterilización Bowie Dick, destinadas a Unidad de Esterilización de EX SALU ARIAN Méndez dependencia del Departamento de Salud de Parral.
2. Que el requerimiento se encuentra disponible en Convencio Marco del Sistema de Compras Públicas.
3. Que el proveedor COMERCIAL LMAX SPA, RUT: 76.719.400-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. AUTORIZAR, adquisición de cinco (5) cajas x 30 unidades de cajas de esterilización Bowie Dick (ID 1266273), destinadas a Unidad de Esterilización de EX SALU ARIAN Méndez dependencia del Departamento de Salud de Parral, con el proveedor COMERCIAL LMAX SPA, RUT: 76.719.400-5, a través de Orden de Compra emitida por Convencio Marco en el Portal ChileCompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de facturas respectiva a treinta (30) días, por la suma total de SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VENTITRES PESOS (\$73.133,-) impuesto IVA incluido.
2. IMPUTAR, el gasto que represente el presente decreto al ítem 215.02.04.005 del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE...
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

Administradora Municipal
MARIE MICHELLE HIRIBARRÉN TARICCO
Municipal



Secretaria Municipal (S)
CARLA GÓMEZ GARCÍA



DISTRIBUCIÓN:

- 01. Parral I. Municipalidad de Parral
- 01. Archivo Adquisiciones Depto. de Salud
- 01. Copia Digital: compras@saludparral.cl